



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00484769- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-484704-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente Sofía DE MAURO (Legajo n° 54254 - DNI n° 32682712) en la cual solicita licencia desde el **28 al 31 de julio de 2026** en los cargos que ocupa en la Escuela de Letras, en presupuesto de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a participar como ponente en el VII Congreso Latinoamericano de Glotopolítica que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el 29 de julio y el 1º de agosto de 2026.

Que en informe IF-2026-491867-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal, obra constancia de la situación de revista de la Docente.

Que en órdenes 4 y 13 respectivamente, la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia en lo previsto en el Artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de haberes, a la Docente Sofía DE MAURO (Legajo n° 54254 - DNI n° 32682712) desde el **28 al 31 de julio de 2026**, en su cargo

interino de Vicedirectora de Escuela a nivel de Profesora Titular DSE (cód. 102), en su cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cód. 110) en la cátedra Lingüística I, y en su cargo concursado de Profesora Adjunta DSE (cód. 110) en la cátedra Seminario de Variación Lingüística, todos ellos dependientes de la Escuela de Letras de esta Facultad, encuadrando la misma en el **Art. 50° punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.